

**Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. ACTA DE
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 15:40 HORAS DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HGO., UBICADA EN PARQUE HIDALGO NUM 120, COLONIA CENTRO, CP 42000,. LOS CC, ARQ. FRANCISCO LUGO ESPINOSA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO Y PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. ASÍ COMO POR LA MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA , DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO; L.D. LAURA ELENA TENA CASTELLANOS, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL EN CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ, SECRETARIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN CALIDAD DE VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO; DR. LUIS ALBERTO OLIVER HERNÁNDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MUNICIPAL EN CALIDAD DE VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO; L.D. DALILA ANAHI BADILLO SANTOS, SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL EN CALIDAD DE VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO; LIC. FRANCISCO JAVIER CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL MUNICIPAL EN CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; L.S.C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES, SÍNDICA Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL EN CALIDAD DE VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO; MTRO. ÁNGEL CASTAÑEDA MALDONADO, REGIDOR,COORDINADOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO,CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	OTROS FINANCIAMIENTOS	SERVICIOS PERSONALES	\$23,316,492.00
2026	OTROS FINANCIAMIENTOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$162,419.06
2026	OTROS FINANCIAMIENTOS	SERVICIOS GENERALES	\$2,175,725.94
2026	OTROS FINANCIAMIENTOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$390,257.00
	TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS		\$26,044,894.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,545,113.38
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,762,274.32



2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,400.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$5,309,787.70
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			\$31,354,681.70

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE \$31,354,681.70 (TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN PROYECCIÓN DE INGRESOS DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:48 HORAS DEL DÍA 01 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

ARQ. Francisco Lugo Espinosa

Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente
de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
RÚBRICA

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el
Desarrollo Integral de las Familias del
Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en su
calidad de Secretaria Técnica de la Junta de
Gobierno
RÚBRICA

L.C. Héctor Serrano Cruz
Secretario de la Tesorería Municipal en calidad
de vocal de la Junta de Gobierno
RÚBRICA

L.D. Laura Elena Tena Castellanos
Directora General Jurídica de la Secretaría
General Municipal en calidad de vocal suplente
de la Junta de Gobierno
RÚBRICA

DR. Luis Alberto Oliver Hernández
Secretario de Planeación y Evaluación
Municipal en calidad de vocal de la Junta de
Gobierno
RÚBRICA



LIC. Francisco Javier Contreras Navarro
Director de Desarrollo Social de la Secretaría
de Desarrollo Humano y Social Municipal en
calidad de vocal suplente de la Junta de
Gobierno
RÚBRICA

L.S.C. Arely Sánchez Olivares
Síndica Y Coordinadora De La Comisión
Permanente De Hacienda Municipal en calidad
de vocal de la Junta de Gobierno
RÚBRICA

L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaria de Contraloría y Transparencia
Municipal en calidad de vocal de la Junta de
Gobierno
RÚBRICA

MTRO. Ángel Castañeda Maldonado
Regidor, Coordinador de la Comisión
permanente de Niñez, Juventud y Deporte y
vocal de la Junta de Gobierno
RÚBRICA

Derechos Enterados.-16-12-2025
2499

Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

